# UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL № 02 - SAN MARTIN DE PORRES

#### PROCESO CAS N° 67

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

# **AUXILIAR (OFICINISTA)**

## I. GENERALIDADES.

## 1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) AUXILIAR (OFICINISTA) para el Equipo de Escalafón y Legajos - Área de Recursos Humanos

1.2 Vacantes a Convocar. 01 VACANTE.

# 1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos de la UGEL № 02 SMP.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia General:	Experiencia General: No menor de (02) años en el sector público y/o privado.  Experiencia Específica: No menor de (01) año de experiencia en el	
Experiencia Especifica:	sector público y/o privado.	
hal siada-1	No menor de (06) meses de experiencia específica en el puesto de	
a decautile and function	trabajo (sector público o privado).	
el V	Amplia disposición para el trabajo en equipo.	
Commetencia	Capacidad de trabajo bajo presión.	
Competencia	Organización de información.	
	Puntualidad y responsabilidad.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel secundarios:	Estudios concluidos técnicos y/o universitarios en las carreras de Administración, computación, contabilidad, secretariado o afines.	
Cursos y/o estudios de	Cursos en manejo de Archivos.	
especialización:	Capacitaciones en manipulación de documentos	
Conocimientos para el	Experiencia en manejo de sistema SINAD.	
presto y/o cargo:	Conocimientos en ofimática: Word, Excel, Power Point.	

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### Principales funciones a desarrollar:

Ministerio

de Educación

- a) Coordinar con el encargado o responsable del escalafón o de los legajos del área de personal o administración de la UGEL con la finalidad que facilite los expedientes que contengan los legajos que van a ser organizados.
- b) Ordenar los expedientes de actualización recibidos por el encargado de legajos del área de personal, según la normativa vigente al respecto.
- c) Elaborar una base de datos en excel de los legajos que se van a organizar, con la finalidad de mantener un orden y codificarlo. La base de datos deberá contener como mínimo el código del expediente y nombre del servidor. Semanalmente la base de datos deberá enviarse en su versión electrónica al responsable o encargado de escalafón.
- d) Actualizar cada legajo con la finalidad de cotejar que no existan documentación duplicada en cada legajo y ordenando por secciones, en base al protocolo que será remitido por la UGEL
- e) Clasificar los documentos y organizar los legajos en secciones, empleando los separadores proporcionados por la UGEL
- f) Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el jefe inmediato.

#### IV. CONDICIONES

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Ugel.02-Rimac, San Martin de Porres, Independencia y Los Olivos	
Duración del contrato	Tres (03) meses, a partir de la firma de contrato	
Remuneración mensual	S/. 1,800 (Mil Ochocientos y 00/100 soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	
Otras condiciones esenciales del contrato	Estar habilitado para contratar con el Estado.	





# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	CONVOCATORIA							
ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
1	Aprobación de la convocatoria.	10/07/2016	Dirección					
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo.	18/07/2016 al 02/08/2016	Comité de Evaluación					
3	Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la UGEL.02, Portal del Estado Peruano y en vitrina institucional de la UGEL N° 02 www.ugel.02.gob.pe	03/08/2016 al 09/08/2016	Comité de Evaluación					
4	Presentación de la hoja de vida NO documentada más anexos, en la siguiente dirección: Jr. Antón Sánchez Nº 202 Urb. Miguel Grau - Distrito de San Martín de Porres. Lima - Perú.	08 /08/2016 y 09/08/2016	Mesa de Partes de la Unidad de Gestión Educativa Local №02					
	SELECC	CIÓN	9.60					
5	Evaluación de la hoja de vida	10/08/2016 y 11/08/2016	Comité de Evaluación					
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en: <a href="https://www.ugel02.gob.pe">www.ugel02.gob.pe</a>	11/08/2016	Comité de Evaluación					
7	Entrevista Personal Lugar: Unidad de Gestión Educativa Local №02	12/08/2016 y 13/08/2016	Comité de Evaluación					
8	Publicación de resultado final en el portal web de la Unidad de Gestión Educativa Nº02	13/08/2016	Comité de Evaluación					
	SUSCRIPCIÓN Y REGIST	TRO DEL CONTRATO						
9	Suscripción del Contrato y Registro del Contrato	14/08/2016	Área de Recursos Humanos.					



#### VI DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Ministerio

Los postulantes remitirán su CURRICULO VITAE NO DOCUMENTADO durante el plazo establecido en el cronograma, con la copia de su DNI y copia de su Título Profesional y/o Técnicos. La Ficha Curricular es el único documento que será evaluado en la presente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, para pasar a la siguiente etapa, distribuyéndose de la siguiente manera:

La evaluación de los postulantes se realizará en dos (02) etapas: La evaluación curricular y entrevista personal.

Los máximos puntajes y coeficientes de ponderación asignados a los postulantes son los siguientes:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	OBSERVACIONES
Evaluación de la Hoja de Vida	40	50	Ver Anexo II
Entrevista	40	50	(1)
* TOTAL	80	100	i mirmussa 1.

<sup>(1)</sup> Se tendrá en cuenta Actitud, Iniciativa, Desenvolvimiento.

#### VII **DOCUMENTACION A PRESENTAR**

## a) Declaratoria de la Hoja de Vida

La información consignada en la Hoja de Vida (Anexo № 01) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad según lo establecido en el Art.42º de la Ley Nº27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. Adicionalmente debe adjuntar copia de su DNI.

Los currículos no documentados se presentarán en la fecha programada desde las 08:30 hasta las 16:00 horas y estará dirigido a la Comisión Administrativa de Servicio (ARH).

La documentación deberá contener lo siguiente:

- a. Anexo 01 Formato de Contenido del Curriculum Vitae
- b. Declaración Jurada

- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco
- d. Copia simple de DNI vigente.

#### b) Presentación de Curriculum Vitae

Después de la publicación de los Resultados Finales, los postulantes declarados **Ganadore**s, deberán presentar el curriculum vitae documentado fotocopia de los títulos, grados, constancias o certificados de estudios que sustentan su formación académica, experiencia laboral presentado en esta convocatoria, en cumplimiento del perfil solicitado en los términos de referencia.

#### VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### c) Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación del proceso.

## d) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

